

RESOLUCION S.M.A. 71/18
Buenos Aires, 3 de julio de 2018
B.O.: 5/7/18
Vigencia: 5/7/18

Documentos y expedientes generados y reproducidos a partir de originales en soporte electrónico. Firma digital. Plataforma de Trámites a Distancia (TAD). Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE). Adhesión al Servicio de Consulta Automática de Notificaciones Masivas (NOTIFICAR). Su aprobación.

Art. 1 – Apruébase la implementación del Servicio de Consulta Automática de Notificaciones Masivas (NOTIFICAR) en la plataforma de Trámites a Distancia (TAD) del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) a fin de facilitar el acceso, consulta y gestión automatizada de las notificaciones recibidas en la cuenta de usuario TAD.

Art. 2 – El Servicio de Consulta Automática de Notificaciones Masivas (NOTIFICAR) permite el acceso, consulta y gestión automatizada de las notificaciones recibidas en la cuenta de usuario TAD, así como la presentación mediante dicho servicio de presentaciones a agregar por parte de los sistemas informáticos de los usuarios TAD que adhieran al servicio NOTIFICAR.

Art. 3 – La Dirección Nacional de Tramitación e Identificación a Distancia dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa de la Secretaría de Modernización Administrativa autorizará a los usuarios TAD que así lo soliciten a integrar sus sistemas informáticos con el Servicio NOTIFICAR, de acuerdo con los procedimientos detallados en el Anexo I.

Art. 4 – Apruébase el “Procedimiento de adhesión al Servicio de Consulta Automática de Notificaciones Masivas (NOTIFICAR) en la plataforma de Trámites a Distancia (TAD) del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE)” que como Anexo I (IF-2018-31389706-APN-DNTEID#MM) forma parte de la presente resolución.

Art. 5 – Comuníquese a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

Art. 6 – De forma.